



Federación Funcionarios de O.S.E.

M.S.C.E. – P.I.T. – C.N.T

EL AGUA ES DE TODOS

BOLETIN INFORMATIVO N° 2

¿Cuándo nos pagan?

Compañeros y compañeras.

Desde inicios del mes de febrero venimos manteniendo reuniones con representantes del Directorio en el marco del convenio firmado por SRV, con el propósito de negociar las condiciones y los alcances en la aplicación del mismo para el período del 2014.

En estas reuniones podemos adelantarles que existen diferencias sustanciales entre los planteos realizados por nosotros y los manifestados por quienes van en representación de la administración, asunto que se va a tratar en el XXXXI Congreso Nacional de Delegados los días 23, 24 y 25 de Abril.

Este comunicado intenta responder a las pregunta de los compañeros y compañeras que nos vienen haciendo ¿Cuándo se paga? Ante esta pregunta decimos que estamos dentro de los plazos todavía. Sin embargo en vista a la necesidad de contar con una fecha el Secretariado Ejecutivo resolvió enviar una nota solicitando dicha información, cosa que hasta el momento no hemos recibido.

Por otra parte, decirles que hemos enviado una nota solicitando los resultados de cumplimiento de los indicadores de Gestión, para el año 2013, y cuales fueron la/s metodología/s que se contaron a los hora de de medirlos. Y cuales fueron a entender de la administración las causas y los motivos por los cuales se alcanzó el grado de cumplimiento.

Estos temas son importantes cuando nos aprestamos a negociar este año la segunda etapa del proceso de aplicación del SRV, en definitiva como salimos de la transición para adentrarnos específicamente en la aplicación pura y llana del sistema y ello va a depender de cómo se realizo la transición. Considerar que en ello están en juego los interese de los trabajadores, pero también los intereses y objetivos perseguidos por el Poder Ejecutivo, que muchas veces los hemos hablado, que existe una diferencia sustancial, desde la óptica de los trabajadores, sobre como hay que resolver los problemas salariales, y los problemas de gestión. Estos hechos concretamente se expresan a la hora de desarrollar la negociación colectiva y los acuerdos alcanzados.

Reclamo por el SRV.

También queremos informarles que hemos dado los primeros pasos para iniciar el juicio por reclamo de la partida extraordinaria paga en el mes de diciembre, luego de que firmáramos el acuerdo por SRV, reclamo de aquellos compañeros que fueron castigados por haber tenido una sanción y que hoy contamos con los datos necesarios para iniciar el mismo. ¿En que estamos? Haciendo las gestiones correspondientes con la Escriban a los efectos de resolver cual va a ser la forma que nos demos para hacer efectivo el reclamo.

Por Secretariado Ejecutivo.

Montevideo, 7de abril 2014.